

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2024.

Sres.
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref.: HECHO RELEVANTE – Prorroga en la delegación del ejercicio de la
Presidencia.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en los términos del Título XII, Capítulo I, Sección II, Artículo 2, concordantes y complementarios de las Normas de Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a fin de informarles que el Directorio de Banco Industrial S.A. (la “Sociedad”), en su reunión del día de la fecha, ha resuelto por unanimidad de los presentes, prorrogar la delegación del ejercicio de la presidencia conforme lo resuelto en la reunión del Directorio N° 3132 de fecha 19 de septiembre de 2024, en virtud, de que el Sr. Presidente no ha podido retomar el ejercicio de sus funciones. En consecuencia, se prorroga la delegación del ejercicio de la presidencia del Directorio, representación legal, y el desempeño de las funciones inherentes a la presidencia de la Sociedad en el Sr. Vicepresidente Andrés Patricio Meta, hasta la fecha efectiva de regreso del Sr. Presidente.

Sin otro particular, los saludamos atentamente,

Banco Industrial S.A.